



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-04-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas** del día **cinco de marzo del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Finanzas del Estado (en adelante la **SEFI**) y la Secretaría de Administración del Estado a través de la Dirección General de Administración y Servicios (en adelante **Administración y Servicios**) y por el área técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE (en adelante **Mejores Prácticas**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-04-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	SOLUCIONES EN DESARROLLO DE SOFTWARE MX, S.C.	1, 2, 3, 4 y 5
2	MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 y 5
3	SECUREZZA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 y 5

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-04-**

1



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-04-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS
REQUERIDO POR LA SEFI Y LA SAE Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

20, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la C.P. Araceli Orozco Rodríguez, Directora General de Administración de la SEFI, el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de Administración y Servicios y la C.P. Lucía Ramos Hernández, Encargada de Recursos Financieros de Administración y Servicios ambos de la SAE, y por el área técnica el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática de Mejores Prácticas y la C.P. Irma Alexandra Cortés González, Jefe del Departamento de Auditoría de Compensaciones y la Ing. María Teresa Campos Méndez, Jefe del Departamento de Soporte Técnico y Procesos Fiscales ambas de la Dirección General de Capital Humano de la SAE, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	SOLUCIONES EN DESARROLLO DE SOFTWARE MX, S.C.	MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	SECUREZZA, S.A. DE C.V.
1	1	Servicio	RENOVACION ANUAL SOFTWARE SDS@ MODULO DE CANCELACIONES AVANZADAS WEB SERVICE v2020 2.XX1, SEGÚN NUEVO ESQUEMA DE CANCELACION PUBLICADO POR EL SAT POR NUEVA REFORMA.	\$90,728.40	\$90,950.00	\$91,100.00
2	1	Servicio	RENOVACION LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS@ CONECTOR FACTURA ELECTRONICA V2020 5.XX1 CANAL DE TIMBRADO SECUNDARIO MULTIRFC. + FUNCIONALIDAD DE TIMBRADO DE COMPROBANTES SEGUN EL ESQUEMA PUBLICADO POR EL SAT VERSION 3.2 Y 3.3 CON COMPLEMENTOS SOPORTADOS POR NUEVA REFORMA	\$201,141.75	\$201,500.00	\$201,850.00
3	1	Servicio	RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS CONECTOR NÓMINA ELECTRÓNICA V2020 3.XX 1 CANAL DE TIMBRADO, MULTIRFC (1 RFC INICIAL) COMPATIBLE CON COMPROBANTES 3.3 Y COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS, PERIODO COMPRENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	\$84,599.31	\$84,900.00	\$85,150.00
4	1	Servicio	RENOVACIÓN DE LICENCIA SOFTWARE SDS MÓDULO DE CANCELACIONES CFDI 2020 V3.XX, CANCELA RECIBOS EMITIDOS POR EL SISTEMA SDS CONECTOR NÓMINA ELECTRÓNICA MULTIRFC, COMPATIBLE CON COMPROBANTES 3.3 Y COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS.	\$44,906.00	\$45,100.00	\$45,250.00
5	1	Servicio	ACTUALIZACIÓN DE MODIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMÁTICAS AL SISTEMA SDS CONECTOR NÓMINA PARA TIMBRADO CON COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS CON ESTRUCTURA COMPROBANTES 3.3, CONCILIACIONES SEFI-SAT DE ENERO 2020 A DICIEMBRE 2020 Y SISTEMA SDS TRADUCTOR DE ARCHIVOS TXT-XML POR REFORMAS FISCALES, PERIODO COMPRENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$125,587.00	\$125,850.00	\$126,000.00

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SOLUCIONES EN DESARROLLO DE SOFTWARE MX, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-04-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS
REQUERIDO POR LA SEFI Y LA SAE Y CONVOCADO POR LA SAE

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$546,962.46 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1, 2, 3, 4, y 5, lo anterior conforme a la requisición **número 89/2020 y 125/2020**. Así mismo presenta **error de múltiplo** en la partida número 3 ya que en la propuesta del proveedor

DICE:

PART	CANT	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
3	1	Servicio	RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS CONECTOR NÓMINA ELECTRÓNICA V2020 3.XX 1 CANAL DE TIMBRADO, MULTIRFC (1 RFC INICIAL) COMPATIBLE CON COMPROBANTES 3.3 Y COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS, PERIODO COMPRENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	84,599.31	84,599.31	13,535.54	\$105,244.94
					\$546,962.46	\$87,513.99	\$634,476.45

DEBE DECIR:

PART	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
3	1	Servicio	RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS CONECTOR NÓMINA ELECTRÓNICA V2020 3.XX 1 CANAL DE TIMBRADO, MULTIRFC (1 RFC INICIAL) COMPATIBLE CON COMPROBANTES 3.3 Y COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS, PERIODO COMPRENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	84,599.31	84,599.31	13,535.89	98,135.20
					\$546,962.46	\$87,513.99	634,476.45



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-04-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS
REQUERIDO POR LA SEFI Y LA SAE Y CONVOCADO POR LA SAE

Por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado, respecto de la partida 3, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numerales 1 y 6, de la Convocatoria.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$548,300.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a las requisiciones **número 89/2020 y 125/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SECUREZZA, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$549,350.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado en las partidas número 1, 2, 3, 4 y 5**, lo anterior conforme a las requisiciones **número 89/2020 y 125/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4,**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-04-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS
REQUERIDO POR LA SEFI Y LA SAE Y CONVOCADO POR LA SAE

5, 6, 8, 9 y 10 e incumple en el numeral 7 de la Convocatoria del presente procedimiento ya que se solicita: "Escrito en el cuál **acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal** de acuerdo al **Anexo F** de la Convocatoria, (en el caso de personas físicas llenar los campos que le aplique).

En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación."

ANEXO F
ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-20

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación de (nombre de la empresa).

Registro	Federal	de
Contribuyentes:		
Domicilio calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:		
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:		Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma:		
Relación de socios en Actas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: _____ Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-04-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS
REQUERIDO POR LA SEFI Y LA SAE Y CONVOCADO POR LA SAE

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

Al no corresponder los datos del representante legal con los registrados en el Padrón de Proveedores, se adjunta copia simple del poder de la persona que firma la documentación presentada en la invitación actuada, en caso de resultar adjudicado me comprometo a presentar el original en un plazo máximo de dos días a partir del fallo de adjudicación.

ATENTAMENTE

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

Y el proveedor presenta el escrito señalando la información hasta Reformas al Acta Constitutiva, omitiendo imprimir y llenar los datos del representante legal, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación de la mencionado información es con la finalidad de facilitar la validación de que la persona que firma la proposición cuenta con las facultades que se señalan en la convocatoria, encontrándose firmada la documentación por la persona que se tiene registrada en el Padrón de Proveedores la cual fue cotejada el original del poder notarial con la copia simple que consta en el expediente del Padrón de Proveedores que se resguarda en las instalaciones de la convocante.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la SEFI, Administración y Servicios, Mejores Prácticas y Capital Humano de la SAE, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-04-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS
REQUERIDO POR LA SEFI Y LA SAE Y CONVOCADO POR LA SAE

3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1, 2, 3, 4 y 5, para su adquisición, según lo establecido en las requisiciones número 89/2020 y 125/2020, elaboradas por los entes requirentes y autorizadas por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor **SOLUCIONES EN DESARROLLO DE SOFTWARE MX, S.C.**, resultó solventes **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, en las partidas número 1, 2, 4 y 5 por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado. Sin embargo resulta insolvente en la partida número 3 por el incumplimiento que anteceden en el análisis de la presente acta.
6. Que la proposición del proveedor **MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, resultó solventes **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado en las partidas número 1, 2, 3, 4 y 5.
7. Que la proposición del proveedor **SECUREZZA, S.A. DE C.V.**, resultó solventes **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado en las partidas número 1, 2, 3, 4 y 5.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **SOLUCIONES EN DESARROLLO DE SOFTWARE MX, S.C.**, respecto de las partidas número 1, 2, 4, y 5, por un porte total de: **\$462,363.15 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.)** monto que **no incluye I.V.A.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

[Firmas manuscritas]



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-04-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS
REQUERIDO POR LA SEFI Y LA SAE Y CONVOCADO POR LA SAE

SEGUNDO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 3, por un importe total de: **\$84,900.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** monto que **no incluye I.V.A.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja respecto de esta partida y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:23 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-04-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS
REQUERIDO POR LA SEFI Y LA SAE Y CONVOCADO POR LA SAE

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Araceli Orozco Rodríguez,
Directora General Administrativa de la
Secretaría de Finanzas del Estado.

C.P. Luis Adrián López de la Torre,
Director General de Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

C.P. Lucía Ramos Hernández,
Encargada de Recursos Financieros de la
Dirección General de Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política Informática de la
Dirección General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado.

C.P. Irma Alexandra Cortés González,
Jefe del Departamento de Auditoría de Compensaciones
De la Dirección General de Capital Humano de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO

DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-04-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS
REQUERIDO POR LA SEFI Y LA SAE Y CONVOCADO POR LA SAE.

Dictamen técnico del licitante: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	SERVICIO	RENOVACION ANUAL SOFTWARE SDS® MODULO DE CANCELACIONES AVANZADAS WEB SERVICE v2020 2.XX1, SEGÚN NUEVO ESQUEMA DE CANCELACION PUBLICADO POR EL SAT POR NUEVA REFORMA. PERIODO DEL SOFTWARE: FECHA DE INICIO: AL DIA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACION FECHA DE TERMINACION: CONTRATO ANUAL CON VENCIMIENTO AL 15 DE FEBRERO DE 2021 GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: 30 DIAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS NATURALES	RENOVACION ANUAL SOFTWARE SDS® MODULO DE CANCELACIONES AVANZADAS WEB SERVICE v2020 2.XX1, SEGÚN NUEVO ESQUEMA DE CANCELACION PUBLICADO POR EL SAT POR NUEVA REFORMA. PERIODO DEL SOFTWARE: FECHA DE INICIO: AL DIA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACION FECHA DE TERMINACION: CONTRATO ANUAL CON VENCIMIENTO AL 15 DE FEBRERO DE 2021 GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: 30 DIAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS NATURALES	SI CUMPLE	
2	1	SERVICIO	RENOVACION LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS® CONECTOR FACTURA ELECTRONICA	RENOVACION LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS® CONECTOR FACTURA ELECTRONICA	SI CUMPLE	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

			V2020 5.XX1 CANAL DE TIMBRADO SECUNDARIO MULTIRFC. + FUNCIONALIDAD DE TIMBRADO DE COMPROBANTES SEGUN EL ESQUEMA PUBLICADO POR EL SAT VERSION 3.2 Y 3.3 CON COMPLEMENTOS SOPORTADOS POR NUEVA REFORMA. PERIODO DE LA LICENCIACION: FECHA DE INICIO: AL DIA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACION FECHA DE TERMINACION: CONTRATO ANUAL CON VENCIMIENTO AL 15 DE FEBRERO DE 2021 GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: 30 DIAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS NATURALES	V2020 5.XX1 CANAL DE TIMBRADO SECUNDARIO MULTIRFC. + FUNCIONALIDAD DE TIMBRADO DE COMPROBANTES SEGUN EL ESQUEMA PUBLICADO POR EL SAT VERSION 3.2 Y 3.3 CON COMPLEMENTOS SOPORTADOS POR NUEVA REFORMA. PERIODO DE LA LICENCIACION: FECHA DE INICIO: AL DIA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACION FECHA DE TERMINACION: CONTRATO ANUAL CON VENCIMIENTO AL 15 DE FEBRERO DE 2021 GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: 30 DIAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS NATURALES	
3	1	SERVICIO	RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS CONECTOR NÓMINA ELECTRÓNICA V2020 3.XX 1 CANAL DE TIMBRADO, MULTIRFC (1 RFC INICIAL) COMPATIBLE CON COMPROBANTES 3.3 Y COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS, PERIODO COMPRENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TÉRMINO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA	RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS CONECTOR NÓMINA ELECTRÓNICA V2020 3.XX 1 CANAL DE TIMBRADO, MULTIRFC (1 RFC INICIAL) COMPATIBLE CON COMPROBANTES 3.3 Y COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS, PERIODO COMPRENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TÉRMINO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA	SI CUMPLE

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' and various initials.

4			FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TÉRMINO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: INMEDIATO, EN CASO DE PRESENTAR FALLAS QUE AFECTEN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	LICENCIA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: INMEDIATO, EN CASO DE PRESENTAR FALLAS QUE AFECTEN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.		
	1	SERVICIO	RENOVACIÓN DE LICENCIA SOFTWARE SDS MÓDULO DE CANCELACIONES CFDI 2020 V3.XX, CANCELA RECIBOS EMITIDOS POR EL SISTEMA SDS CONECTOR NÓMINA ELECTRÓNICA MULTIRFC, COMPATIBLE CON COMPROBANTES 3.3 Y COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS. FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TÉRMINO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: INMEDIATO, EN CASO DE PRESENTAR FALLAS QUE AFECTEN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	RENOVACIÓN DE LICENCIA SOFTWARE SDS MÓDULO DE CANCELACIONES CFDI 2020 V3.XX, CANCELA RECIBOS EMITIDOS POR EL SISTEMA SDS CONECTOR NÓMINA ELECTRÓNICA MULTIRFC, COMPATIBLE CON COMPROBANTES 3.3 Y COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS. FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TÉRMINO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: INMEDIATO, EN CASO DE PRESENTAR FALLAS QUE AFECTEN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	SI CUMPLE	
5	1	SERVICIO	RENOVACIÓN DE LICENCIA SOFTWARE SDS MÓDULO DE CANCELACIONES CFDI 2020 V3.XX, CANCELA RECIBOS EMITIDOS POR EL SISTEMA SDS CONECTOR NÓMINA ELECTRÓNICA MULTIRFC, COMPATIBLE CON COMPROBANTES 3.3 Y COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS. FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TÉRMINO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: INMEDIATO, EN CASO DE PRESENTAR FALLAS QUE AFECTEN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	RENOVACIÓN DE LICENCIA SOFTWARE SDS MÓDULO DE CANCELACIONES CFDI 2020 V3.XX, CANCELA RECIBOS EMITIDOS POR EL SISTEMA SDS CONECTOR NÓMINA ELECTRÓNICA MULTIRFC, COMPATIBLE CON COMPROBANTES 3.3 Y COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS. FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TÉRMINO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: INMEDIATO, EN CASO DE PRESENTAR FALLAS QUE AFECTEN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	SI CUMPLE	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			TÉCNICAS E INFORMÁTICAS AL SISTEMA SDS CONECTOR NÓMINA PARA TIMBRADO CON COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS CON ESTRUCTURA COMPROBANTES 3.3, CONCILIACIONES SEFI-SAT DE ENERO 2020 A DICIEMBRE 2020 Y SISTEMA SDS TRADUCTOR DE ARCHIVOS TXT-XML POR REFORMAS FISCALES, PERIODO COMPRENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (SE INCLUYEN LAS NUEVAS MODIFICACIONES FISCALES QUE ENTRAN EN VIGOR EL DÍA 01/01/2020 POR COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS SOLICITADAS CON ESTRUCTURA 3.3 POR EL SAT)+ NUEVO REPORTE DE AUDITORÍA IMSS FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TÉRMINO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: INMEDIATO, EN CASO DE PRESENTAR FALLAS QUE AFECTEN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFÓNICA Y/O VIA REMOTA.		SDS CONECTOR NÓMINA PARA TIMBRADO CON COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS CON ESTRUCTURA COMPROBANTES 3.3, CONCILIACIONES SEFI-SAT DE ENERO 2020 A DICIEMBRE 2020 Y SISTEMA SDS TRADUCTOR DE ARCHIVOS TXT-XML POR REFORMAS FISCALES, PERIODO COMPRENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (SE INCLUYEN LAS NUEVAS MODIFICACIONES FISCALES QUE ENTRAN EN VIGOR EL DÍA 01/01/2020 POR COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS SOLICITADAS CON ESTRUCTURA 3.3 POR EL SAT)+ NUEVO REPORTE DE AUDITORÍA IMSS FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TÉRMINO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: INMEDIATO, EN CASO DE PRESENTAR FALLAS QUE AFECTEN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFÓNICA Y/O VIA REMOTA.	
--	--	--	--	--	---	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dictamen técnico del licitante: SECUREZZA, S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	SERVICIO	RENOVACION ANUAL SOFTWARE SDS® MODULO DE CANCELACIONES AVANZADAS WEB SERVICE v2020 2.XX1, SEGÚN NUEVO ESQUEMA DE CANCELACION PUBLICADO POR EL SAT POR NUEVA REFORMA. PERIODO DEL SOFTWARE: FECHA DE INICIO: AL DIA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACION FECHA DE TERMINACION: CONTRATO ANUAL CON VENCIMIENTO AL 15 DE FEBRERO DE 2021 GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: 30 DIAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS NATURALES	RENOVACION ANUAL SOFTWARE SDS® MODULO DE CANCELACIONES AVANZADAS WEB SERVICE v2020 2.XX1, SEGÚN NUEVO ESQUEMA DE CANCELACION PUBLICADO POR EL SAT POR NUEVA REFORMA. PERIODO DEL SOFTWARE: FECHA DE INICIO: AL DIA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACION FECHA DE TERMINACION: CONTRATO ANUAL CON VENCIMIENTO AL 15 DE FEBRERO DE 2021 GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: 30 DIAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS NATURALES	SI CUMPLE	
2	1	SERVICIO	RENOVACION LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS® CONECTOR FACTURA ELECTRONICA V2020 5.XX1 CANAL DE TIMBRADO SECUNDARIO MULTIRFC. + FUNCIONALIDAD DE TIMBRADO DE COMPROBANTES SEGUN EL ESQUEMA PUBLICADO POR EL SAT VERSION 3.2 Y 3.3 CON COMPLEMENTOS SOPORTADOS POR	RENOVACION LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS® CONECTOR FACTURA ELECTRONICA V2020 5.XX1 CANAL DE TIMBRADO SECUNDARIO MULTIRFC. + FUNCIONALIDAD DE TIMBRADO DE COMPROBANTES SEGUN EL ESQUEMA PUBLICADO POR EL SAT VERSION 3.2 Y 3.3 CON COMPLEMENTOS SOPORTADOS POR NUEVA REFORMA.	SI CUMPLE	

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and various initials.]

			SOPORTADOS POR NUEVA REFORMA. PERIODO DE LA LICENCIACION: FECHA DE INICIO: AL DIA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACION FECHA DE TERMINACION: CONTRATO ANUAL CON VENCIMIENTO AL 15 DE FEBRERO DE 2021 GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: 30 DIAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS NATURALES		
3	1	SERVICIO	TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS NATURALES RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS CONECTOR NÓMINA ELECTRÓNICA V2020 3.XX 1 CANAL DE TIMBRADO, MULTIRFC (1 RFC INICIAL) COMPATIBLE CON COMPROBANTES 3.3 Y COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS, PERIODO COMPRENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TERMINO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: INMEDIATO, EN CASO DE PRESENTAR FALLAS QUE AFECTEN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VIA REMOTA.	SI CUMPLE	

		A DICIEMBRE 2020 Y SISTEMA SDS TRADUCTOR DE ARCHIVOS TXT-XML POR REFORMAS FISCALES, PERIODO COMPRENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (SE INCLUYEN LAS NUEVAS MODIFICACIONES FISCALES QUE ENTRAN EN VIGOR EL DÍA 01/01/2020 POR COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS SOLICITADAS CON ESTRUCTURA 3.3 POR EL SAT)+ NUEVO REPORTE DE AUDITORÍA IMSS FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TERMINO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: INMEDIATO, EN CASO DE PRESENTAR FALLAS QUE AFECTEN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	COMPRENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (SE INCLUYEN LAS NUEVAS MODIFICACIONES FISCALES QUE ENTRAN EN VIGOR EL DÍA 01/01/2020 POR COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS SOLICITADAS CON ESTRUCTURA 3.3 POR EL SAT)+ NUEVO REPORTE DE AUDITORÍA IMSS FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TERMINO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: INMEDIATO, EN CASO DE PRESENTAR FALLAS QUE AFECTEN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	
--	--	---	---	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dictamen técnico del licitante: SOLUCIONES EN DESARROLLO DE SOFTWARE MX, S.C.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	SERVICIO	RENOVACION ANUAL SOFTWARE SDS® MODULO DE CANCELACIONES AVANZADAS WEB SERVICE v2020 2.XX1, SEGÚN NUEVO ESQUEMA DE CANCELACION PUBLICADO POR EL SAT POR NUEVA REFORMA. PERIODO DEL SOFTWARE: FECHA DE INICIO: AL DIA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACION FECHA DE TERMINACION: CONTRATO ANUAL CON VENCIMIENTO AL 15 DE FEBRERO DE 2021 GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: 30 DIAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS NATURALES	RENOVACION ANUAL SOFTWARE SDS® MODULO DE CANCELACIONES AVANZADAS WEB SERVICE v2020 2.XX1, SEGÚN NUEVO ESQUEMA DE CANCELACION PUBLICADO POR EL SAT POR NUEVA REFORMA. PERIODO DEL SOFTWARE: FECHA DE INICIO: AL DIA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACION FECHA DE TERMINACION: CONTRATO ANUAL CON VENCIMIENTO AL 15 DE FEBRERO DE 2021 GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: 30 DIAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS NATURALES MARCA Y MODELO OFERTADO: SDS® MODULO DE CANCELACIONES FACTURA ELECTRÓNICA	SI CUMPLE	
2	1	SERVICIO	RENOVACION LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS® CONECTOR FACTURA ELECTRONICA V2020 5.XX1 CANAL DE TIMBRADO SECUNDARIO MULTIRFC. + FUNCIONALIDAD DE TIMBRADO DE COMPROBANTES SEGUN EL ESQUEMA PUBLICADO POR EL SAT VERSION 3.2 Y 3.3 CON COMPLEMENTOS	RENOVACION LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS® CONECTOR FACTURA ELECTRONICA V2020 5.XX1 CANAL DE TIMBRADO SECUNDARIO MULTIRFC. + FUNCIONALIDAD DE TIMBRADO DE COMPROBANTES SEGUN EL ESQUEMA PUBLICADO POR EL SAT VERSION 3.2 Y 3.3 CON COMPLEMENTOS SOPORTADOS POR NUEVA REFORMA.	SI CUMPLE	

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large circular stamp and various initials.

			SOPORTADOS POR NUEVA REFORMA. PERIODO DE LA LICENCIACION: FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACION FECHA DE TERMINACION: CONTRATO ANUAL CON VENCIMIENTO AL 15 DE FEBRERO DE 2021 GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA CUALQUIER FALLA, DEFECTO Y/O VICIO OCULTO QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: 30 DIAS NATURALES, EN CASO DE FALLAS, DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS NATURALES MARCA Y MODELO OFERTADO: SDS® CONECTOR FACTURA ELECTRÓNICA		
3	1	SERVICIO	RENOVACIÓN DE LICENCIA ANUAL SOFTWARE SDS CONECTOR NÓMINA ELECTRÓNICA V2020 3.XX 1 CANAL DE TIMBRADO, MULTIRFC (1 RFC INICIAL) COMPATIBLE CON COMPROBANTES 3.3 Y COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS, PERIODO COMPRENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TERMINO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: INMEDIATO, EN CASO DE PRESENTAR FALLAS QUE AFECTEN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFÓNICA Y/O VIA REMOTA.	SICUMPLE	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: INMEDIATO, EN CASO DE PRESENTAR FALLAS QUE AFECTEN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VIA REMOTA.	MARCA Y MODELO OFERTADO: SDS® CONECTOR NÓMINA ELECTRÓNICA		
4	1	SERVICIO	RENOVACIÓN DE LICENCIA SOFTWARE SDS MÓDULO DE CANCELACIONES CFDI 2020 V3.XX, CANCELA RECIBOS EMITIDOS POR EL SISTEMA SDS CONECTOR NÓMINA ELECTRÓNICA MULTIRFC, COMPATIBLE CON COMPROBANTES 3.3 Y COMPLMENTO 1.2 DE NÓMINAS. FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TERMINO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: INMEDIATO, EN CASO DE PRESENTAR FALLAS QUE AFECTEN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VIA REMOTA.	MARCA Y MODELO OFERTADO: SDS® MODULO DE CANCELACIONES NÓMINA ELECTRÓNICA	SI CUMPLE	
5	1	SERVICIO	TIEMPO DE REPARACION/REPOSICION DEL SOFTWARE: INMEDIATO, EN CASO DE PRESENTAR FALLAS QUE AFECTEN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VIA REMOTA.	ACTUALIZACIÓN DE MODIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMÁTICAS AL SISTEMA SDS CONECTOR NÓMINA PARA TIMBRADO CON COMPLEMENTO 1.2 DE NÓMINAS CON ESTRUCTURA COMPROBANTES 3.3, CONCILIACIONES SEFI-SAT DE ENERO 2020 A DICIEMBRE 2020 Y SISTEMA SDS TRADUCTOR DE ARCHIVOS TXT-XML POR REFORMAS FISCALES, PERIODO	SI CUMPLE	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


C.P. Luis Adrián López de la Torre,
Director General de Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.


C.P. Lucía Ramos Hernández,
Encargada de Recursos Financieros de la
Dirección General de Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:


Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política Informática de la
Dirección General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de Administración del Estado.


C.P. Irma Alexandra Cortés González,
Jefe del Departamento de Auditoría de Compensaciones
De la Dirección General de Capital Humano de la
Secretaría de Administración del Estado.


Ing. María Teresa Campos Méndez,
Jefe del Departamento de Soporte Técnico y
Procesos Fiscales de la Dirección General de
Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 05 de marzo de 2020.



2